



Mi Universidad

Nombre del Alumno Karla Alejandra Castellanos Hernández

Parcial uno

Nombre de la Materia Derecho de Amparo

Nombre del profesor David Armando Hernández Cruz

Nombre de la Licenciatura Lic. Derecho

Cuatrimestre 8vo.

CAUSAS DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO

El sobreseimiento en el juicio de amparo

es una institución de carácter procesal que concluye una instancia judicial por aparecer una causa que impide, ya sea su continuación, o que se resuelva la cuestión de fondo planteada en virtud de esa causa.

El sobreseimiento por improcedencia del amparo

La improcedencia en el juicio de amparo es la institución jurídica procesal en la que, por razones previstas en la Constitución, en la Ley de Amparo o en la jurisprudencia obligatoria

Oportunidad procesal para declarar el sobreseimiento

El término para que opere el sobreseimiento por inactividad procesal o la caducidad de la instancia, como lo establece la ley, será de 300 días naturales o de calendario.

El sobreseimiento por desistimiento de la demanda de amparo

El desistimiento en el juicio de amparo implica un desistimiento de la acción y, por ende, supone el consentimiento expreso de los actos reclamados, pues el efecto de la renuncia del quejoso, el sobreseimiento en el juicio, deja a la autoridad responsable en aptitud de obrar.

El sobreseimiento en el juicio de amparo por inexistencia de los actos

la inexistencia de los actos reclamados es una causal de sobreseimiento, pero no de improcedencia del juicio de amparo; por ende, no puede ser un motivo manifiesto e indudable que dé lugar al desechamiento de la demanda

La sentencia en el juicio de amparo

La sentencia que se produzca en el recurso de amparo debe: 1) Ser razonada, con fijación clara del acto o actos reclamados. 2) Indicar los fundamentos legales en que se apoya para declarar la legalidad o ilegalidad del acto reclamado y de los puntos resolutivos del mismo.

El Sobreseimiento por muerte del quejoso

Cuando hayan cesado los efectos del acto reclamado o cuando hayan ocurrido causas notorias de sobreseimiento, la parte quejosa y la autoridad o autoridades responsables estén obligadas a manifestarlo así, y si no cumplen esa obligación.

El sobreseimiento en el juicio de amparo por inactividad procesal

El sobreseimiento en el juicio de amparo es una institución de carácter procesal que concluye una instancia judicial por aparecer una causa que impide, ya sea su continuación, o que se resuelva la cuestión de fondo planteada en virtud de esa causa, por lo cual, no existe ninguna declaración de constitucionalidad

Recursos en el juicio de amparo

En el juicio de amparo sólo se admitirán los recursos de revisión, queja y reclamación; y tratándose del cumplimiento de sentencia, el de inconformidad

EL AMPARO INDIRECTO

Procedencia del amparo indirecto

El amparo directo procede contra sentencias definitivas o resoluciones que pongan fin al juicio. el amparo indirecto procede contra autoridades judiciales por actos fuera, después o concluido el juicio, cuando tuvieren sobre las personas o las cosas, una ejecución de imposible reparación.

Incidente de suspensión

El incidente de suspensión en el juicio de amparo es uno de los incidentes más importantes ya que ayuda a salvaguardar los derechos y garantías que se señalen violados con la interposición de una demanda de amparo.

Término para su interposición

El recurso de amparo se interpone dentro de treinta días contados desde que se haya notificado o comunicado legalmente al agraviado la disposición, acto o resolución.

El amparo directo

El amparo protege a las personas frente a normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares en los casos señalados en la presente Ley.

La demanda en el juicio de amparo

el amparo directo es aquél que se presenta en contra de una sentencia que pone fin a un juicio, ya sea penal, civil, familiar, laboral o administrativo. A Guillermina, quien presenta la demanda de amparo ante el juzgado, se le llama quejosa o parte quejosa.

Requisitos de la demanda

los requisitos subjetivos, es decir, datos del demandante y demandado, los hechos por los cuales se establece la demanda, los fundamentos de derecho en que se basa el reclamo y por último la petición.

La jurisprudencia

La jurisprudencia es el conjunto de sentencias y demás resoluciones judiciales emitidas en un mismo sentido por los órganos judiciales de un ordenamiento jurídico determinado.